

UN SEGURO PARA CADA NECESIDAD

Cada empresa tiene características particulares que hacen que sea más vulnerable ante ciertos riesgos y que requiera una protección especial. Por ejemplo, una empresa distribuidora de alimentos tiene dos puntos muy críticos: sus camiones repartidores y su carga. Una fábrica con costosas maquinarias puede ser altamente vulnerable ante una avería de dichos equipos, que será costosa.

Los negocios que manejan dinero en efectivo como bodegas, restaurantes chicos, notarías, pueden estar expuestas a la deshonestidad de empleados que tienen acceso al efectivo o mercadería.

Una interrupción en el negocio a causa de un evento accidental, no solo hace que tengamos que reponer lo perdido sino que puede paralizar o reducir nuestra producción drásticamente ha-



ciendo difícil recuperar la normalidad en nuestras operaciones y reduciendo así ingresos y utilidades. Quizás las más vulnerables a este riesgo son las empresas de manufactura que deben cumplir una cuota productiva diaria en sus instalaciones, con maquinarias e insumos especializados difíciles de reponer.

Cada uno de estos riesgos y otros para las pymes pueden ser cubiertos por seguros específicos que pueden adicionarse a una cobertura ya existente o ser una póliza en sí mismos. Veamos en qué consisten.



## Deshonestidad de empleados

Un trabajador de una farmacia sustrae dinero de las ventas o se apropia de mercadería en forma sistemática, aprovechando de la confianza que el dueño deposita en él. Esta situación concreta no estaría cubierta por un seguro contra robos y

asaltos, pero sí por una cobertura contra Deshonestidad de Empleados.

El seguro contra Deshonestidad de Empleados cubre las pérdidas económicas -en dinero, mercancías o algún objeto de valor- que

pueda sufrir el asegurado, a consecuencia de un acto deshonesto cometido por uno de sus empleados (hurto, fraude o cualquier acto doloso).

Pero, no cubre las pérdidas por error, incompetencia, negligencia u omisión del trabajador, o por acciones que realice obedeciendo órdenes de sus superiores o del dueño de la empresa, porque se considera que hay intención de cometer algún robo o fraude.

Asimismo, se excluyen de la cobertura los actos cometidos por un trabajador con antecedentes policiales y/o judiciales.

Es importante tener en cuenta lo siguiente:



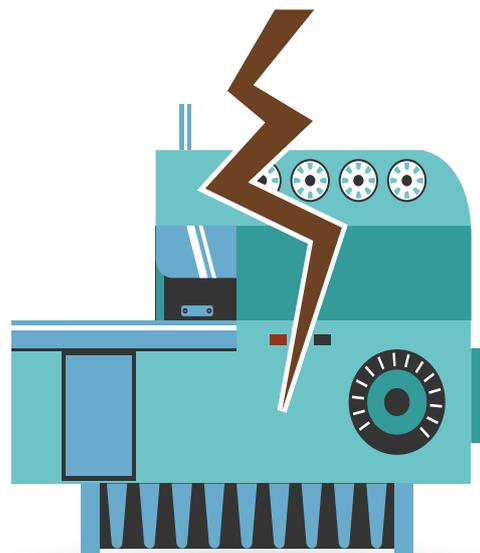
- ▶ Una vez identificado, el empleado debe ser denunciado para que se active el seguro, y el asegurado debe colaborar en el proceso judicial.
- ▶ El seguro solo cubre las pérdidas ocurridas dentro de un plazo máximo de un año.

## Rotura de maquinarias

Se trata de un seguro que protege la maquinaria de la empresa asegurada en caso sufra un desperfecto o quede totalmente inutilizada en forma accidental, súbita e imprevista. Este seguro sí cubre los daños a consecuencia directa de la impericia, negligencia y actos mal intencionados del personal de la empresa o de extraños.

Además, cubre los daños provocados por cortocircuitos y perturbaciones eléctricas generadas por la caída de rayos; por cuerpos extraños que se introduzcan en la maquinaria asegurada o la golpeen, como piedras; por defectos en el engrasado de las máquinas, aflojamiento de piezas, sobreesfuerzo de los equipos y recalentamiento.

Es un seguro de mucha utilidad principalmente para industrias y fábricas que cuentan con maquinaria valiosa de los cuales depende su producción. Por ejemplo, un negocio de confecciones textiles sufre el desperfecto de una de sus máquinas tejedoras.



El propietario deberá afrontar el gasto por reparación o, peor aún, por la adquisición de un nuevo equipo. Con el seguro podría ahorrarse estos gastos y estar listo para seguir produciendo mucho más rápidamente.



## Desgaste de materiales

Los objetos de rápido desgaste no están cubiertos. Esto incluye las pérdidas o daños causados en accesorios o partes de la máquina (correas, bandas de toda clase, cables, cadenas, neumáticos), troqueles, etc.

Los daños provocados por conflictos armados, conmociones sociales, huelgas, incendio,

impacto directo de rayo y desastres naturales no están cubiertos por este seguro.

El seguro de rotura de maquinaria se puede contratar en forma individual, aunque muchas compañías lo ofrecen junto al seguro de equipo electrónico, o como parte de un paquete con más coberturas, como un Seguro Multirisgo.

## Lucro cesante

El seguro de lucro cesante indemniza al asegurado por lo que deja de percibir como consecuencia de un siniestro que afectó su actividad económica. Esta indemnización puede cubrir la pérdida de utilidad neta y/o los gastos fijos, según se establezca en la póliza.

Por ejemplo, una fábrica de zapatos sufre un incendio parcial que afecta su maquinaria y sus insumos. El negocio deberá interrumpirse para rehabilitar la zona de producción, iniciar la importación de una nueva maquinaria o esperar a que lleguen los repuestos necesarios, y esperar a que

sus proveedores puedan proveerle la mercadería que perdió.

En resumen, le tomará un tiempo recuperar su capacidad de producción al 100% y poder fabricar y distribuir 1,000 pares de zapatos. El primer mes, produce solo 50. Ahí inicia el lucro cesante y termina en el momento en que la fábrica recupera el nivel que tenía antes del accidente. Si a la fábrica le tomó 6 meses volver a su producción original, lo que ha dejado de generar en esos meses es el



## ¿Cómo la aseguradora calcula la pérdida y por tanto la indemnización?

El cálculo de la pérdida se hace en función al proyectado del ejercicio anterior. La diferencia entre el año anterior y la situación actual, a consecuencia de un siniestro considerado en la póliza, será cubierto hasta el máximo asegurado.

daño por lucro cesante y será lo que el seguro indemnice.

Cuánto afecte una paralización del negocio a tu empresa, cuánto te tome regresar al nivel de producción que tenías antes del siniestro, dependerá de la gravedad del evento pero también del tipo de negocio que tengas. En ese sentido, este seguro es mucho más necesario para empresas de manufactura y de manera particular, aque-

lla con maquinaria especial, importada, insumos que van a demorar en llegar, etc.

Es importante recordar que este seguro solo cubre por la pérdida de la ganancia. Cualquier pérdida por robo durante o después del siniestro, deshonestidad de empleados, desastres naturales, guerra, terrorismo y conmoción civil son cubiertas por otros seguros que suelen ser parte de un paquete pyme.

## Equipos electrónicos

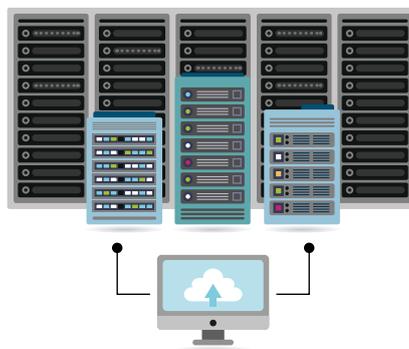
Es un seguro destinado a proteger los equipos electrónicos de las empresas ante daños o pérdidas que ocurran en forma accidental, súbita e imprevista. Suele estar dirigido a empresas que operan con equipos electrónicos costosos o cuya producción depende de dichos equipos.

Por ejemplo, para una empresa desarrolladora de software, la reparación de computadoras de última generación y servidores puede demandar un importante desembolso o endeudamiento para continuar funcionando.

La compañía aseguradora indemnizará al asegurado reparando el equipo dañado, reemplazándolo o pagando con dinero en

efectivo por los gastos realizados, según se establezca en la póliza.

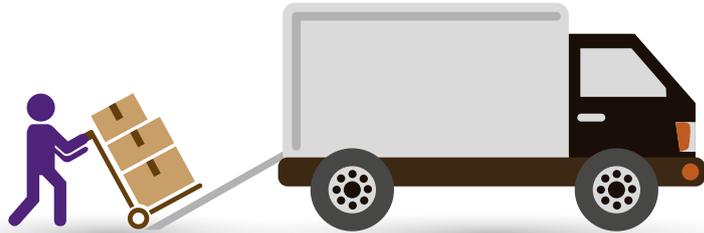
Los daños a los equipos producto de un robo o asalto sí están cubiertos. No lo están los daños provocados intencionalmente o producto de una negligencia grave por parte del asegurado o sus empleados. Tampoco están cubiertos los daños por desastre natural, huelgas, terrorismo, guerra o vandalismo.



### Mantenimiento y protección de equipos

Los equipos electrónicos son muy sensibles a los cortes súbitos de luz. Por ello, es recomendable mantener las instalaciones eléctricas del negocio en buen estado y proteger los equipos con aparatos que reducen este riesgo como un estabilizador o un UPS. Ten en cuenta que si no tomas estas precauciones, cualquier avería por este motivo no estaría cubierta.

# Transporte terrestre



Muchas veces el negocio no está únicamente en el punto de venta, en la fábrica o la oficina, sino que está en movimiento. Un fabricante de helados que distribuye su producto por toda la ciudad, sabe que si su unidad de transporte es asaltada en el trayecto o sufre un accidente, perderá su mercadería y generará pérdidas a su negocio. Esa pérdida puede cubrirse fácilmente con un seguro específico para este tipo de riesgos.

El seguro de transporte terrestre protege la mercadería o bienes durante el momento de transporte frente a los daños y/o pérdidas a consecuencia de un accidente y otras incidencias que pueden ocurrir en el camino, tales como robo, asalto, desbarrancamiento,

una volcadura, choques, explosión del motor o incendio del vehículo.

Un rubro empresarial que debería considerar este tipo de seguros es el dedicado al comercio exterior.



Con todo seguro, es importante tener claro qué es lo que se está protegiendo. En este caso, se trata de la mercadería, es decir del contenido. Los daños al transporte, son cubiertos por un seguro vehicular.



## Transporte en vehículos tercerizados

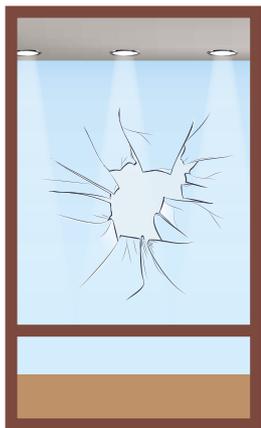
Cuando la carga es transportada por terceros, estos deben ser una empresa de transporte legalmente establecidas. Además, el asegurado debe tener conocimiento de la identidad del conductor, sus antecedentes judiciales y policiales, domicilio, licencia para realizar el transporte asegurado, y verificar la idoneidad del vehículo para transportar la carga y su propiedad.

Al igual que en la mayoría de seguros, no cubre negligencia por parte del asegurado, como deficiencias del embalaje, transporte de objetos amarrados sobre la cubierta del vehículo o daños y pérdidas a causa de hurto o robo al paso, algo que suele ocurrir mucho en los camiones de bebidas gaseosas por ejemplo. La aseguradora siempre verificará

que se tomaron las acciones preventivas necesarias.

Este seguro no cubre los daños provocados por huelgas, conmociones civiles o desastres naturales, ni actos ilegales, como la conducción en estado de ebriedad, o la contratación de una empresa ilegal para el transporte.

# Rotura de cristales



Si bien casi todo negocio tiene ventanas que están en riesgo ante un accidente, este seguro resultará más necesario para aquellos que tienen en sus locales u oficinas grandes mamparas y ventanales, exhibidores de vidrio o espejos.

Más aun si los cristales son parte fundamental de su operación,

como es el caso de los spa y peluquerías, boutiques o tiendas de ropa, ópticas, etc.

Por lo general este riesgo está incluido en los seguros contra incendios, contra robos o como parte del paquete de coberturas del seguro Multiriesgo y protege tus vidrieras o mamparas, por ejemplo, ante accidentes durante labores de mantenimiento o limpieza. Sin embargo, debes tener en cuenta que hay sublímites para la cobertura de este tipo de eventos y de acuerdo a tu negocio debes calcular si con ese monto puedes reparar el daño o si necesitarás aumentarlo.

Algunas de estas coberturas pueden estar incluidas en un paquete pyme Multiriesgo, otras deberán contratarse de manera adicional. Siempre pregunta por tus necesidades de protección, pues una cobertura adicional no necesariamente encarece significativamente la prima y sí podría hacer una diferencia en el caso de una indemnización. Revisa las Condiciones Particulares de la Póliza para asegurarte de lo que estás contratando.